



Jiquilpan, Michoacán. 11/diciembre/2025
Circular No. SSA/002/2025

TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO,
PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y PERSONAL DEL APOYO
Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
PRESENTES.

Trabajadores que deseen hacer uso de la prestación "EXENCIÓN DE PAGO POR INSCRIPCIÓN PARA TRABAJADORES ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR", que cuenten con hijos(as) y cónyuges en los planteles de los subsistemas centrales homologados, para el periodo enero-junio 2026 deberán enviar antes del 09 de enero del 2026, los siguientes documentos:

1. Solicitud de apoyo (descargar).
2. Talón de pago del Trabajador(a) reciente.
3. Boleta de calificaciones del estudiante, semestre agosto-diciembre 2025, validado por el departamento de servicios escolares.
4. Acta de nacimiento del(la)hijo(a) o en caso de cónyuge acta de Matrimonio.

Deberán enviar la información en un solo Archivo al siguiente correo: descuento.itjiquilpan@jiquilpan.tecnm.mx, el nombre del archivo será su número de control de alumno(a) del TecNM. (ejemplo 23420461.pdf)

La cuota a cubrir será de \$650.00 por concepto de servicios diferentes a la cuota de Inscripción, la fecha límite para el envío de documentos es el 09 de enero del 2026. En caso de no enviar el archivo hasta el día 09 de enero, queda por entendido que no hará uso de la prestación.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica.
Justicia Social en la Técnificación Industrial

ANDRES ELOY GONZALEZ VEGA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ccp. Archivo

AEGV/mhb



Carretera Nacional s/n Km. 202
C.P. 59510 Jiquilpan, Michoacán.
Tel. (353) 533 1126, 533 0574, 533 2348, 533 3608 y 533 3091
email: admon_jiquilpan@tecnm.mx | tecnm.mx
www.jiquilpan.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

